



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 220, fecha: lunes, 18 de Noviembre de 2024

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE EL RECUENCO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2/2024 AL PRESUPUESTO

El Pleno de este Ayuntamiento de El Recuenco, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2024, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://elrecuenco.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Recuenco, a 13 de noviembre de 2024. El Alcalde-Presidente, Fdo. Enrique Collada Sánchez.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php



Cod. Verificación: b3ef6d95df76c58cb36993fdfcc8558263c33bd1